



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA OCHO.

Nota. de abax entrego la certificacion. queda manda p.<sup>a</sup> el Acuerdo que antecede —

En observancia del mandado por el Acuerdo que antecede, y el presente se remanda contra de 31. del

mes de mayo de proximo la que entrego a don D.<sup>o</sup> Joaquin, Arce, del Rio, Alcalde mayor en esta Villa en la tarde de este dia de esta por medio de recado politico, y para que con te, y qualm. encumplim. to del mandado lo ponga por nota que firmo Alhama, y ito. primer de mil setecientos setenta y ocho en mdo. = por el se = Vale // Solana

Solana

Acuerdo p. q. a e nadie bendi mie a esta que remande por el Ayuntamiento.

En la Villa de Alhama, a primer dia del mes de octubre mil setecientos setenta y ocho. Los Senores D.<sup>o</sup> Pol Bidal Abaxca, y Marx Alcalde ordinario por C. U. D.<sup>o</sup> Christobal, Solana, Lopez, Josef, Solana, Marx, D.<sup>o</sup> Vicente, Oida y D.<sup>o</sup> Manuel, de falces Regidores de la Jefe Justicia y Regim. to de ella este do en veintitantos y presentes de fran. Bidal, Abaxca procurador de la villa y de la real del pp. paratatar, y con

